



Acta No. 83

COMITÉ DIRECTIVO EXTRAORDINARIO DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de minas y energía, adicionado por el Decreto 1543 de 2017 y con lo dispuesto por el capítulo III. Estructura Organizacional, sección 3.01. Órganos de Decisión y Apoyo, literal a) Comité Directivo, del Manual Operativo de FENOGÉ, adoptado mediante la Resolución No. 4 0045 de enero de 2022 modificada por la Resolución No. 4 0271 de agosto de 2022, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se realizó la sesión extraordinaria del Comité Directivo de FENOGÉ No. 83, cuyo desarrollo consta en la siguiente acta:

FECHA	16 de septiembre de 2026
HORA DE INICIO	18:30 horas
HORA DE TERMINACIÓN	19:30 horas
LUGAR	Sesión presencial – Hotel Tequendama
CONVOCATORIA	Teniendo en cuenta la presencia de la totalidad de los miembros del Comité Directivo y la necesidad de adelantar la sesión extraordinaria para tratar los asuntos sometidos a su consideración, la convocatoria fue realizada de manera presencial, garantizando la participación y deliberación de todos sus integrantes.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

María Nohemi Arboleda Arango	Ministra de Minas y Energía
Armando Cuello Navarro	Viceministro de Energía
Nathalia Succar Jaramillo	Secretaria General MME
Rafael Fragozo Díaz	Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)
Eulogio Solarte	Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía (E)

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Numeral uno	Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día.
-------------	---

12/5

FENOGE

Numeral dos	Informe sobre las respuestas a los derechos de petición formulados por congresistas y ciudadanos relacionados con la fijación de honorarios de la Directora Ejecutiva del FENOGE.
Numeral tres	Proposiciones y varios
Numeral cuatro	Cierre de la sesión

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación del No. 1	Nathalia Succar Jaramillo – Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía- MME
------------------------	---

PRESENTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Siendo las 18:30 horas del 16 de septiembre de 2026, se verifica el quórum para deliberar y decidir. Existió el quórum necesario para deliberar y decidir de acuerdo con el Manual Operativo del Fondo Sección 3.01 capítulo III. La sesión fue presidida por la Ministra de Minas y Energía y actuó como secretaria Nathalia Succar Jaramillo.

La presente sesión extraordinaria del Comité Directivo fue solicitada y presidida por la señora Ministra de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1073 de 2015 y el capítulo III sección 3.01 literal a), numeral (i). Citación que fue comunicada por parte de la Directora Ejecutiva, a los miembros del Comité, mediante correo electrónico del día 16 de septiembre a las 3:42 P.M.

No se presenta consideración sobre el presente punto en particular.

PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

Se solicita aprobar el orden del día propuesto. No se presenta consideración sobre el punto en particular.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Se aprueba por unanimidad el orden del día. No se presenta consideración sobre el punto en particular.

2. INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN FORMULADOS POR CONGRESISTAS Y CIUDADANOS.

()
FENOGE
—

Presentación del No. 2	Nathalia Succar Jaramillo – Secretaria General del MME
------------------------	--

PRESENTACIÓN PUNTO No. 2

En desarrollo de este punto, se informa a los miembros del Comité Directivo sobre los derechos de petición presentados por algunos congresistas y ciudadanos, relacionados con la fijación de honorarios de la Directora Ejecutiva del FENOGE, con posterioridad al debate de control político desarrollado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el día 8 de septiembre de 2026, al cual asistió la señora Ministra de Minas y Energía.

En tal sentido, se pone en conocimiento de los miembros del Comité Directivo el proyecto de respuestas frente a las peticiones dirigidas expresamente al Comité Directivo y a la Señora Ministra, con el fin de verificar su contenido y obtener las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes.

Adicionalmente, se informa a los miembros del Comité sobre la recepción de nuevos derechos de petición relacionados con los mismos hechos expuestos en las solicitudes presentadas por los congresistas. Al respecto, se indica que dichas peticiones serán atendidas en los mismos términos y bajo los mismos criterios previamente definidos para las respuestas compartidas ante los miembros del Comité.

PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

Se solicita aprobar las respuestas a las peticiones de los Congresistas y ciudadanos, en los términos expuestos anteriormente. No se presenta consideración sobre el punto en particular.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Se aprueban por unanimidad las respuestas que se darán a los Congresistas y ciudadanos, por cada uno de los cinco (5) integrantes del Comité Directivo. No se presenta consideración sobre el presente punto en particular.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Presentación del No. 3	Nathalia Succar Jaramillo – Secretaria General del MME
------------------------	--

NatS

PRESENTACIÓN PUNTO No. 3

En desarrollo de este punto, la señora Nathalia Succar Jaramillo, Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía, pone en conocimiento de los miembros del Comité Directivo la comunicación remitida por Melba Rocío Pérez Tuta, Directora Ejecutiva de FENOGE, mediante la cual presenta un informe ejecutivo correspondiente al primer mes de su gestión al frente del Fondo, así como su decisión de renunciar voluntariamente a parte de los honorarios aprobados para el cargo mediante el Acta No. 82 del 14 de agosto de 2026.

La Directora Ejecutiva informa que, en materia contractual, se instruyeron catorce (14) terminaciones contractuales por mutuo acuerdo, actuaciones que permitieron la liberación de recursos por valor de ochocientos un millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y dos centavos (\$801.985.287,42). Asimismo, señaló que se implementó un plan de choque para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), logrando una reducción del noventa y seis por ciento (96 %) en el número de peticiones vencidas.

En relación con la ejecución de iniciativas, informó que el programa “Caribe Cambia Tu Energía” avanzó con el recambio de novecientas dos mil quince (902.015) bombillas LED, beneficiando a ciento ochenta mil setenta y seis (180.076) usuarios. De igual forma, indicó que fueron reactivados veintisiete (27) proyectos de comunidades energéticas, equivalentes a una capacidad instalada de ocho mil quinientos treinta y cuatro kilovatios pico (8.534 kWp).

Respecto de la iniciativa “Colombia Solar”, manifestó que se identificaron recursos aprobados sin ejecución por valor de ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y seis millones quinientos seis mil ocho pesos (\$186.156.506.008), razón por la cual se encuentra en análisis la eventual presentación al Comité Directivo de una propuesta de desaprobación de dicha iniciativa, con el fin de reorientar los recursos hacia nuevos proyectos alineados con los objetivos del Gobierno Nacional, del sector y del Fondo.

Finalmente, la Directora Ejecutiva comunicó su decisión libre y voluntaria de renunciar a parte de los honorarios aprobados por el Comité Directivo mediante el Acta No. 82 del 14 de agosto de 2026.

En consecuencia, manifestó su voluntad de mantener como remuneración mensual la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$46.800.000), IVA incluido y demás tributos a que haya lugar, correspondiente a la remuneración previamente fijada para el cargo mediante Acta 74 del 31 de diciembre de 2025, para el cargo de Director Ejecutivo.

Nat

FENOGE

El fundamento de dicha determinación responde a criterios de austeridad del gasto y coherencia con las políticas del Gobierno Nacional, así como a su interés de dar continuidad al trabajo técnico que viene desarrollando al frente de FENOGE.

Se anexan el informe de actividades y la comunicación relacionada con los honorarios presentados por la Directora Ejecutiva. Es necesario aclarar que la señora Melba Rocío Pérez Tuta, radicará la mencionada comunicación de forma escrita ante el Comité, la cual también hará parte integral de la presente acta.

PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

Con respecto a la decisión voluntaria de la Directora Ejecutiva de renunciar a una parte de los honorarios que fueron aprobado mediante Acta No. 82 del 14 de agosto de 2026, se somete a consideración del Comité Directivo aceptar dicha decisión y aprobar la modificación del Contrato No. 116231-289-2026 suscrito entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO P.A. FENOGE 2023, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES EL CONSORCIO PACC FENOGE 2023, REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A.; Y MELBA ROCÍO PÉREZ TUTA, con el fin de establecer como remuneración mensual de la Directora Ejecutiva la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.800.000), IVA incluido y los demás tributos a los que hay lugar.

La remuneración señalada aplicará durante el plazo restante de ejecución contractual y, para efectos de los honorarios correspondientes al año 2026, comprenderá el período entre los meses de agosto y diciembre de 2026, inclusive.

Las demás cláusulas, obligaciones, términos y condiciones pactadas en el Contrato No. 116231-289-2026 permanecerán vigentes y no serán objeto de modificación.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

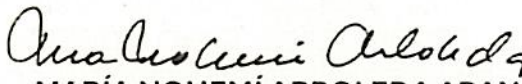
Se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité Directivo: 1. Aceptar la decisión voluntaria de la Directora Ejecutiva de renunciar a parte de los honorarios aprobado mediante el Acta No. 82 del 14 de agosto de 2026. 2. Aprobar la modificación del Contrato No. 116231-289-2026 mediante la suscripción del correspondiente otrosí, con el fin de establecer una remuneración mensual de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.800.000), IVA incluido y demás tributos a que haya lugar, durante el plazo restante de ejecución contractual. 3. Mantener vigentes las demás cláusulas, obligaciones, términos y condiciones pactadas en el contrato que no sean objeto de modificación mediante el otrosí.

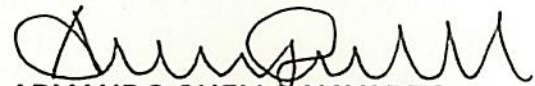
No se presenta consideración sobre el punto en particular .

Nx5

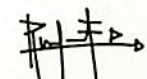
4. CIERRE DE LA SESIÓN

COMPROMISOS Y CIERRE
Se deja constancia de la aprobación por unanimidad del Comité, de la decisión voluntaria de la Directora Ejecutiva de renunciar a parte de los honorarios, así como de la modificación contractual correspondiente, en los términos establecidos en el punto anterior.
Siendo las 19:30 horas del 16 de septiembre de 2026, se entiende cerrada la sesión.
ANEXOS
1. Comunicación de la Directora Ejecutiva de FENOGE, Melba Rocío Pérez Tuta. 2. Informe ejecutivo correspondiente al primer mes de gestión de la Directora Ejecutiva de FENOGE


MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANDO
Presidente Comité Directivo de FENOGE
Ministra de Minas y Energía


ARMANDO CUELLO NAVARRO
Viceministro de Energía
Miembro del Comité


EULOGIO SOLARTE
Director de Energía Eléctrica del
Ministerio de Minas y Energía (E)
Miembro del Comité


RAFAEL FRAGOZO DÍAZ
Director General de la Unidad de
Planeación Minero-Energética (UPME)
Miembro del Comité


NATHALIA SUÑCAR JARAMILLO
Secretaria General
Ministerio de Minas y Energía
Miembro del Comité

La presente acta se firma el 16 de septiembre de 2026, por quienes asistieron a la sesión. 

INFORME – PRIMER MES DE GESTIÓN

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE

1. Contractual

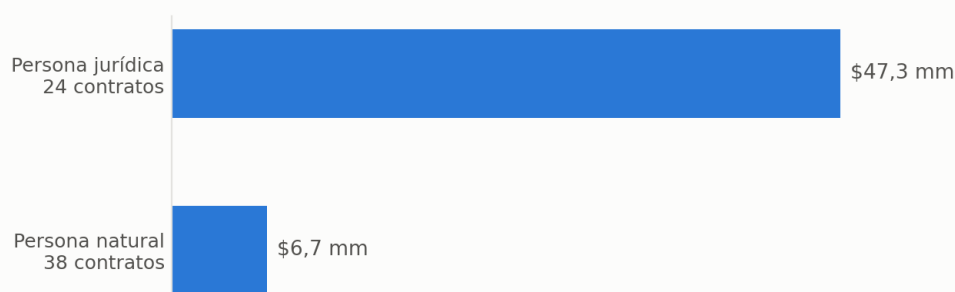
1.1. Contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo registraba 62 contratos vigentes, por un valor total de \$54.027.873.414. De ellos, 38 se celebraron con personas naturales, por \$6.716.168.561, equivalentes al 12,4 % del valor, y 24 con personas jurídicas, por \$47.311.704.853, equivalentes al 87,6 %.

Tipo de contratista	Contratos	Valor	Participación en el valor
Persona natural	38	\$6.716.168.561	12,4 %
Persona jurídica	24	\$47.311.704.853	87,6 %
Total	62	\$54.027.873.414	100 %

Contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022

Valor en miles de millones de pesos. 62 contratos por \$54.027.873.414



1.2. Contratos vigentes al 31 de agosto de 2026

Al 31 de agosto de 2026 el Fondo registraba trescientos noventa (390) contratos vigentes, por un valor total de \$926.405.629.356: 274 contratos de persona natural por \$45.692.247.094, equivalentes al 4,9 % del valor, y 116 contratos de persona jurídica por \$880.713.382.263, equivalentes al 95,1 %.

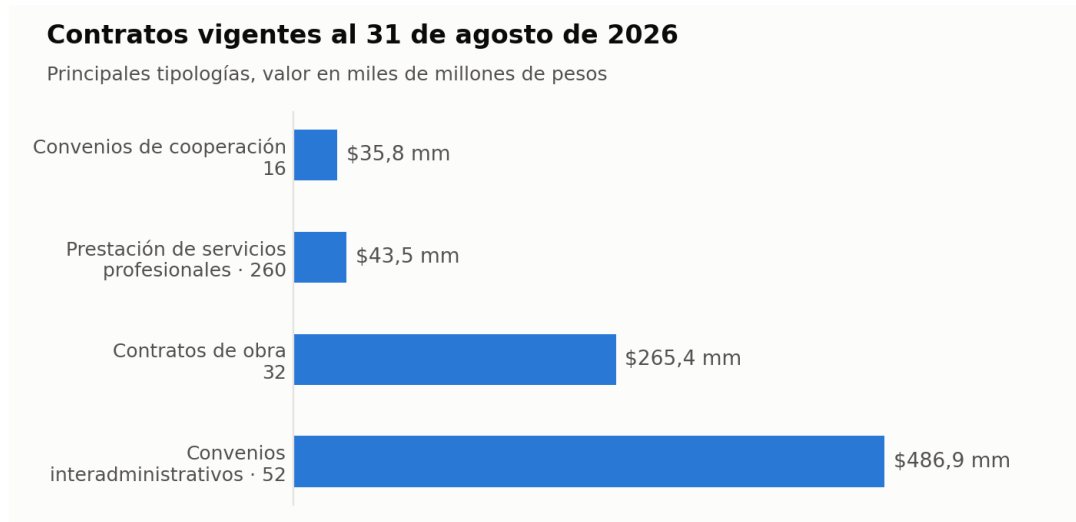
Tipo de contratista	Contratos	Valor	Participación en el valor
Persona natural	274	\$45.692.247.094	4,9 %
Persona jurídica	116	\$880.713.382.263	95,1 %
Total	390	\$926.405.629.356	100 %

El resultado es sensible al día de agosto que se tome como corte, porque 33 contratos terminaron el 15 de agosto de 2026: al 1 de agosto había 445 contratos vigentes, 320 de persona natural y 125 de persona jurídica, y al 7 de agosto, fecha de empalme, 440, esto es, 317 y 123 respectivamente.

Fecha de corte	Contratos vigentes	Persona natural	Persona jurídica
1 de agosto de 2026	445	320	125
7 de agosto de 2026 (empalme)	440	317	123

Fecha de corte	Contratos vigentes	Persona natural	Persona jurídica
31 de agosto de 2026	390	274	116

Por tipología, los 390 contratos vigentes se distribuyen principalmente en 260 contratos de prestación de servicios profesionales por \$43.545.802.016, 52 convenios interadministrativos por \$486.918.105.838, 32 contratos de obra por \$265.352.264.258 y 16 convenios de cooperación por \$35.809.372.545.



1.3. Contratos suscritos en 2026

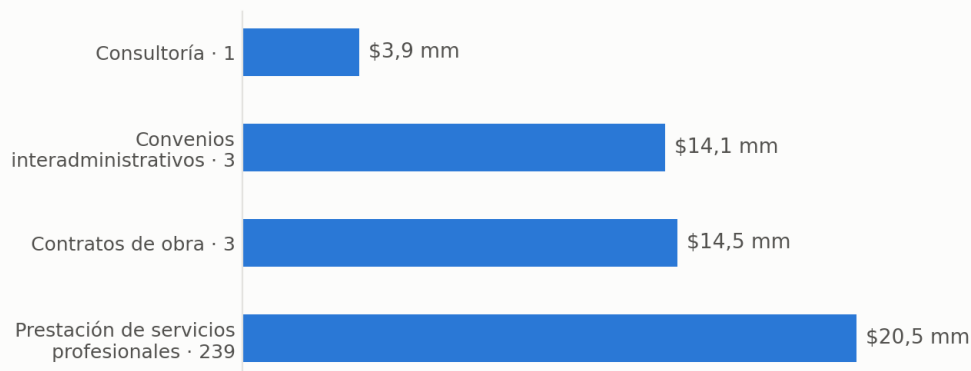
En enero de 2026 el Fondo suscribió 260 contratos por un valor total de \$54.852.291.924, de los cuales 240 corresponden a personas naturales por \$20.626.988.971, equivalentes al 37,6 %, y 20 a personas jurídicas por \$34.225.302.953, equivalentes al 62,4 %.

Tipo de contratista	Contratos	Valor	Participación en el valor
Persona natural	240	\$20.626.988.971	37,6 %
Persona jurídica	20	\$34.225.302.953	62,4 %
Total	260	\$54.852.291.924	100 %

Por tipología predominan 239 contratos de prestación de servicios profesionales por \$20.506.988.971. Adicionalmente se suscribieron 3 convenios interadministrativos por \$14.139.853.379, 3 contratos de obra por \$14.493.113.397, 1 contrato de consultoría por \$3.871.409.777 y 10 contratos de transferencia de activos, sin valor asociado por su naturaleza.

Contratos suscritos en 2026

Por tipología, valor en miles de millones de pesos. 260 contratos por \$54.852.291.924



1.4. Contratos terminados y en proceso de terminación entre el 7 de agosto y el 7 de septiembre de 2026

Entre el 7 de agosto y el 7 de septiembre de 2026 terminaron sesenta y dos (62) contratos, para un valor total ejecutado de \$91.350.215.059.

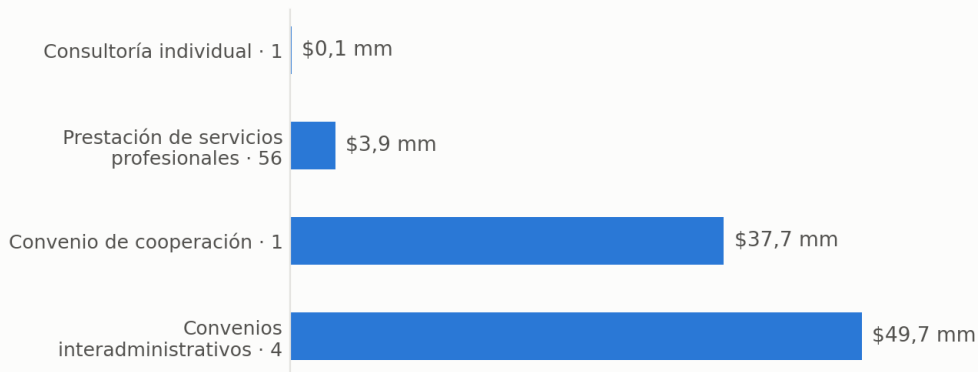
Tipo de contratista	Contratos	Valor	Participación en el valor
Persona natural	56	\$3.701.048.083	4,1 %
Persona jurídica	6	\$87.649.166.976	95,9 %
Total	62	\$91.350.215.059	100 %

Por tipología: 56 contratos de prestación de servicios profesionales (\$3.911.842.504), 4 convenios interadministrativos (\$49.659.287.749), 1 convenio de cooperación (\$37.659.084.806) y 1 contrato de consultoría individual (\$120.000.000). El valor está concentrado en los seis instrumentos de persona jurídica.

Tipología	Contratos	Valor
Convenios interadministrativos	4	\$49.659.287.749
Convenio de cooperación	1	\$37.659.084.806
Prestación de servicios profesionales	56	\$3.911.842.504
Consultoría individual	1	\$120.000.000
Total	62	\$91.350.215.059

Contratos terminados en el período

Valor por tipología, en miles de millones de pesos. 62 contratos por \$91.350.215.059



1.5. Nuevas contrataciones

Durante el período reportado la única nueva contratación tramitada corresponde al contrato de la Directora Ejecutiva. No se adelantaron otras nuevas contrataciones.

Concepto	Cantidad	Detalle
Nuevas contrataciones tramitadas	1	Contrato de la Directora Ejecutiva
Otras nuevas contrataciones	0	No se adelantaron

1

nueva contratación tramitada en el período

Corresponde al contrato de la Directora Ejecutiva

1.6. Contratos terminados o modificados con liberación de recursos

Durante el primer mes de gestión se instruyeron catorce (14) terminaciones contractuales, que implican la liberación de \$801.985.287,42. Esa cifra equivale al 35,1 % del valor total de esos contratos, que asciende a \$2.287.621.322,66.

Concepto	Dato
Terminaciones contractuales instruidas	14
Valor total de esos contratos	\$2.287.621.322,66
Valor liberado	\$801.985.287,42
Participación del valor liberado	35,1 %

Las terminaciones corresponden a terminaciones por mutuo acuerdo, a un contrato que nunca inició ejecución (116231-267-2026) y a los contratos de cargos directivos para desvinculación con el cambio de administración: la Subdirección Técnico-Energética, la Subdirección Jurídica y la Coordinación de Relacionamento Estratégico y Comunicaciones.

Naturaleza de la terminación	Detalle
Mutuo acuerdo	Terminaciones acordadas con los contratistas
Contrato sin ejecución	Contrato 116231-267-2026, que nunca inició ejecución
Cargos directivos	Desvinculación por el cambio de administración: Subdirección Técnico-Energética, Subdirección Jurídica y Coordinación de Relacionamento Estratégico y Comunicaciones

Recursos liberados por las terminaciones instruidas

14 terminaciones contractuales sobre un valor total de \$2.287.621.322,66



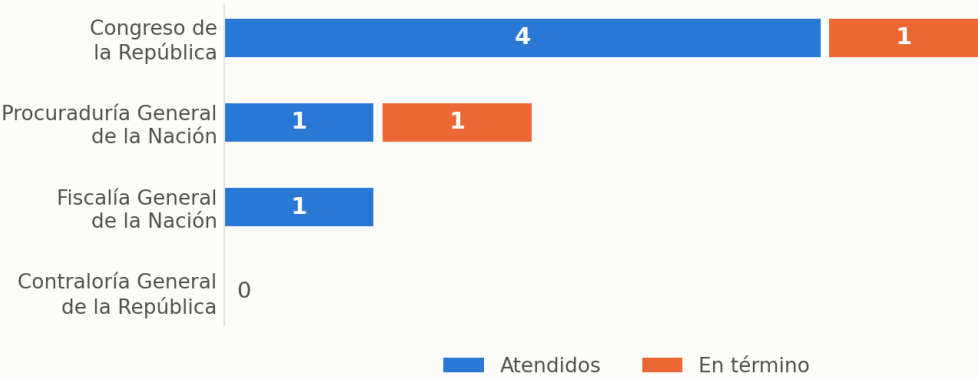
2. Asuntos de control político y entes de control

Desde el 7 de agosto de 2026 se recibieron tres (3) requerimientos de entes de control, dos (2) de la Procuraduría General de la Nación y uno (1) de la Fiscalía General de la Nación. De la Contraloría General de la República no se recibió requerimiento alguno en el período; dos (2) fueron atendidos y uno (1) se encuentra en término. En el mismo período se recibieron cinco (5) requerimientos de congresistas, de los cuales cuatro (4) fueron atendidos y uno (1) se encuentra en término. En síntesis, de los ocho (8) requerimientos recibidos desde el 7 de agosto de 2026, seis (6) fueron atendidos y dos (2) se encuentran dentro del término legal para responder.

Origen del requerimiento	Recibidos	Atendidos	En término
Procuraduría General de la Nación	2	1	1
Fiscalía General de la Nación	1	1	0
Contraloría General de la República	0	0	0
Congreso de la República	5	4	1
Total	8	6	2

Requerimientos de entes de control y del Congreso

Recibidos desde el 7 de agosto de 2026: ocho en total, seis atendidos



Detalle de los requerimientos de entes de control

Entidad	Radicado de entrada y fecha	Asunto	Respuesta
Procuraduría General de la Nación	20262600039322 – 20 de agosto de 2026	Actuación preventiva dentro del Contrato 116231-124-2026, caso de Ruth Ester Aponte Quiroz	Radicado 20263000020291 del 26 de agosto de 2026
Fiscalía General de la Nación	20262600040832 – 1 de septiembre de 2026	Visita de inspección	Atendida el 2 de septiembre de 2026
Procuraduría General de la Nación	20262600041322 – 4 de septiembre de 2026	Información dentro del expediente D-2026-4431414, proceso IA-007-2026-FENOGE	En término; vence el 18 de septiembre de 2026

Detalle de los requerimientos del Congreso de la República

Congresista	Radicado de entrada y fecha	Asunto	Respuesta
H.S. Jennifer Pedraza	20262600039072 – 19 de agosto de 2026	Hoja de ruta frente al fenómeno de El Niño	Radicado 20264000009391 del 28 de agosto de 2026
H.R. José Felipe Hernández Polo	20262600039102 – 24 de agosto de 2026	Designación del Director del FENOGE	Radicado 20264000009281 del 24 de agosto de 2026
H.R. José Felipe Hernández Polo	20262600040472 – 29 de agosto de 2026	Contratos suscritos a partir del 7 de agosto de 2026	Radicado 20264000009691 del 3 de septiembre de 2026
H.R. Ana Paola García	20262600041042 – 2 de septiembre de 2026	Política y proyectos de comunidades energéticas	Radicado 20263000021011 del 3 de septiembre de 2026
H.S. Esmeralda Hernández Silva	20262600041862 – 7 de septiembre de 2026	Honorarios de la Dirección Ejecutiva y contrato 116231-016-2026	En término; vence el 12 de septiembre de 2026

3. Iniciativas

3.1. Reestructuración de iniciativas sin ejecución y reenfoque a la estrategia del Gobierno

Desde el inicio de la nueva dirección del FENOGÉ se adelantó un proceso de revisión y reestructuración de cada una de las iniciativas, identificando algunas que permanecían sin ejecución durante un periodo importante y otras que, estando en ejecución, admitían un alcance mayor. Se priorizaron las de mayor impacto y se reenfocaron hacia la estrategia del Gobierno nacional, particularmente hacia la atención de la emergencia derivada del sismo del 10 de agosto de 2026. A continuación se presentan estas iniciativas.

Iniciativa	Actuación	Enfoque	Beneficiarios
Programa Caribe Cambia Tu Energía	En ejecución	Recambio de luminarias por LED, Recambio de equipos de refrigeración, Gestión eficiente de la energía en entidades oficiales, Sistemas solares fotovoltaicos en edificaciones oficiales,	Usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3 y edificaciones públicas
Programa Colombia Solar	Reorientación/para presentar al comité directivo	Alcance distinto y acotado a la regulación vigente	Viviendas afectadas por el sismo
Vehículos Eficientes	Reorientación/para presentar al comité directivo	Se reactivaron los diálogos con los alcaldes de los cinco municipios beneficiarios	Población campesina y recicladora de los cinco municipios
EcoEscuelas: Un Futuro Brillante	Reorientación/para presentar al comité directivo	Los saldos disponibles se destinan a vincular nuevos beneficiarios	Cerca de 400 nuevos beneficiarios en los departamentos más afectados
Comunidades Energéticas Educativas	Reorientación/para presentar al comité directivo	Sistemas solares fotovoltaicos interconectados a la red	Instituciones educativas afectadas por el sismo
Comunidades Energéticas	Reorientación/para presentar al comité directivo	Identificación e instalación de granjas solares	Departamentos afectados por el sismo

Sobre el “Programa Caribe Cambia Tu Energía” – Banco Interamericano de Desarrollo

El Programa Caribe Cambia Tu Energía, ejecutado por el Ministerio de Minas y Energía a través del FENOGÉ y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante una operación de crédito de 34,5 millones de dólares, busca contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la implementación de medidas de eficiencia energética en los sectores residencial y oficial de la región Caribe. Durante el primer mes de gestión se avanzó en los cuatro proyectos que integran el Programa, así:

En el recambio de luminarias ineficientes por bombillas LED, por \$28.370 millones, la estrategia ha permitido el recambio de 902.015 bombillas, con 180.076 usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3 beneficiados; durante el primer mes las medidas implementadas generaron ahorros energéticos estimados en 4,4 GWh/mes. En el recambio de equipos de refrigeración ineficientes, por \$27.297 millones, con un incentivo del 40 % y meta de 20.000 hogares, se realizaron 291 sustituciones de neveras y congeladores en hogares de estratos 1, 2 y 3; adicionalmente se adelantaron acercamientos

con aliados estratégicos y se analizaron alternativas de apoyo económico adicional para dinamizar el proyecto e incrementar el número de recambios.

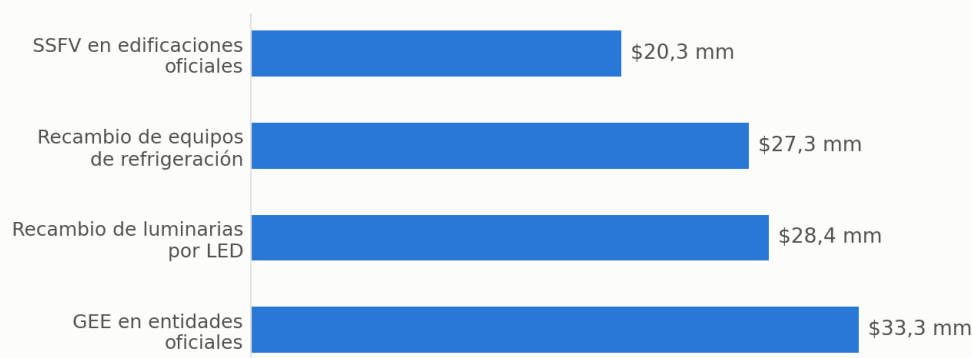
En la implementación de medidas de gestión eficiente de la energía en entidades oficiales, por \$33.334 millones y con meta de 369 edificaciones públicas, se realizaron 20 auditorías energéticas en edificaciones de los sectores educativo, salud, justicia y administrativo, así como en una estación de bombeo de agua potable, y se emitieron 8 informes de auditoría que identifican las medidas a implementar a partir de septiembre. En la implementación de sistemas solares fotovoltaicos en edificaciones oficiales, por \$20.322 millones y con meta de 70 edificaciones públicas, se avanzó en la construcción de dos sistemas de 70 kWp cada uno para los acueductos de Uribia (La Guajira) y Suan (Atlántico), con un avance físico del 61,5 % y puesta en marcha prevista para septiembre, y se dio inicio al contrato para implementar cinco sistemas de 55 kWp cada uno en los acueductos de Montería (Córdoba), Valledupar (Cesar), Sampués (Sucre), Calamar (Bolívar) y Guamal (Magdalena), para una capacidad total de 275 kWp.

En relación con la licitación pública internacional, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión y verificación necesarias para dar continuidad al proceso de contratación destinado a implementar sistemas solares fotovoltaicos en 63 entidades oficiales, con una capacidad superior a 2.700 kWp; el proceso se encuentra en fase de adjudicación. Finalmente, el Programa contempla la capacitación de 2.000 personas en eficiencia energética, incluidas 320 con formación técnica: el 9 de septiembre se recibieron cuatro ofertas de universidades con experiencia en las temáticas objeto de capacitación, que se encuentran en evaluación para seleccionar al contratista.

Proyecto	Valor	Meta	Avance en el primer mes
Recambio de luminarias por LED	\$28.370 millones	Usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3	902.015 bombillas recambiadas y 180.076 usuarios beneficiados; ahorros estimados de 4,4 GWh/mes
Recambio de equipos de refrigeración	\$27.297 millones	20.000 hogares, con un incentivo del 40 %	291 sustituciones de neveras y congeladores; acercamientos con aliados y análisis de apoyo económico adicional
Gestión eficiente de la energía en entidades oficiales	\$33.334 millones	369 edificaciones públicas	20 auditorías energéticas y 8 informes de auditoría, con medidas a implementar desde septiembre
Sistemas solares fotovoltaicos en edificaciones oficiales	\$20.322 millones	70 edificaciones públicas	Dos SSFV de 70 kWp en los acueductos de Uribia y Suan, con 61,5 % de avance; inicio del contrato de cinco SSFV de 55 kWp (275 kWp) en Montería, Valledupar, Sampués, Calamar y Guamal
Licitación pública internacional	—	63 entidades oficiales, más de 2.700 kWp	Revisión y verificación de la Dirección Ejecutiva; el proceso se encuentra en fase de adjudicación
Capacitación	—	2.000 personas, 320 con formación técnica	El 9 de septiembre se recibieron cuatro ofertas de universidades, en evaluación

Programa Caribe Cambia Tu Energía (BID)

Valor por proyecto, en miles de millones de pesos



3.2. Iniciativas propuestas para la reconstrucción del Chocó y demás departamentos priorizados tras el sismo del 10 de agosto de 2026

Se plantean las siguientes nuevas iniciativas para el desarrollo de la estrategia Chocó y de los demás departamentos priorizados tras el sismo del 10 de agosto de 2026.

Iniciativa	Estado	Línea de inversión
Hogares Energéticamente Sostenibles	En estructuración	FNCE + GEE
Laboratorios tecnológicos para universidades públicas y colegios técnicos industriales	En estructuración	FNCE + GEE
Estufas País	En estructuración	GEE
Comunidades Energéticas	En estructuración	FNCE
Lanchas eléctricas fluviales	En estructuración	GEE

3.3. Relacionamiento con entes territoriales

Se retomaron los acercamientos con los alcaldes de Sogamoso (Boyacá), Puerto Tejada (Cauca), Valledupar (Cesar), Santa Ana (Magdalena) y San Juan Nepomuceno (Bolívar), con el propósito de reactivar la iniciativa Vehículos Eficientes. Como resultado, se acordó avanzar en la selección de potenciales beneficiarios, definir el cronograma para el reinicio de actividades y adelantar el proceso competitivo para la selección del contratista de obra, fortaleciendo la articulación con los entes territoriales.

Municipio	Departamento	Resultado del acercamiento
Sogamoso	Boyacá	Selección de potenciales beneficiarios de la iniciativa Vehículos Eficientes, definición del cronograma para el reinicio de actividades y avance del proceso competitivo para seleccionar al contratista de obra
Puerto Tejada	Cauca	
Valledupar	Cesar	
Santa Ana	Magdalena	
San Juan Nepomuceno	Bolívar	

5

municipios con acercamiento reactivado

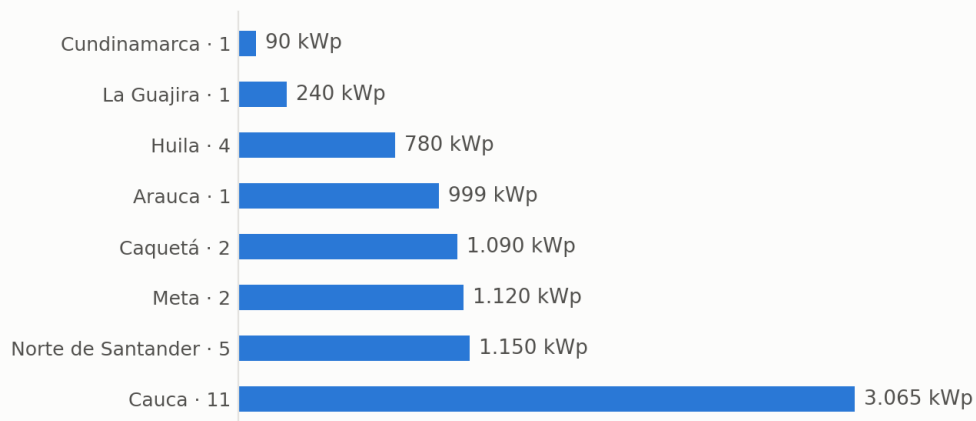
Sogamoso, Puerto Tejada, Valledupar, Santa Ana y San Juan Nepomuceno

3.4. Comunidades energéticas que entran en operación en el segundo semestre

Los proyectos de comunidades energéticas en los que se reactivaron las gestiones para garantizar que entren en operación en los próximos seis meses son los siguientes.

Comunidades energéticas por entrar en operación

Potencia instalada por departamento, en kWp. 27 municipios y 8.534 kWp en total



Departamento	Municipio	Potencia instalada (kWp)
La Guajira	Riohacha	240
Huila	Isnos	390
Huila	Rivera	90
Huila	La Plata	150
Huila	Villavieja	150
Caquetá	Montañita	90
Caquetá	Florencia	1.000
Cauca	Cajibío	345
Cauca	Suárez	90
Cauca	El Tambo	75
Cauca	Patía	90
Cauca	Silvia	15
Cauca	Sotará	60
Cauca	Argelia	330
Cauca	Sotará	1.000

Departamento	Municipio	Potencia instalada (kWp)
Cauca	Caldono	1.000
Cauca	La Sierra	30
Cauca	Puracé	30
Meta	Arauquita	1.000
Meta	Fortul	120
Arauca	Arauquita	999
Norte de Santander	Tibú	1.000
Norte de Santander	Teorama	30
Norte de Santander	La Playa de Belén	60
Norte de Santander	Ábrego	30
Norte de Santander	Ocaña	30
Cundinamarca	Cabrera	90
Total	27 municipios	8.534

3.6. Colombia Solar

Respecto de la iniciativa Colombia Solar, aprobada por \$186.156.506.008, se definió presentar ante el Comité Directivo su desaprobación y reorientar los recursos hacia la estructuración de una nueva iniciativa, alineada con las líneas estratégicas del sector y los objetivos del FENOGÉ.

Concepto	Dato
Valor aprobado de la iniciativa	\$186.156.506.008
Decisión adoptada	Presentar ante el Comité Directivo su desaprobación
Destinación de los recursos	Estructuración de una nueva iniciativa alineada con las líneas estratégicas del sector y los objetivos del FENOGÉ

\$186.156.506.008

recursos de Colombia Solar que se reorientan

Se presentará su desaprobación ante el Comité Directivo

4. Activos: recepción para entrega

Durante el primer mes de gestión se inició el diagnóstico y evaluación de los activos pendientes de transferencia, con el propósito de identificar su estado actual y definir las acciones necesarias para culminar este proceso. En materia de mantenimiento se identificaron aproximadamente 2.290 instalaciones de soluciones solares fotovoltaicas, equivalentes a 19.176,4 kWp de capacidad instalada, de las cuales cerca del 77 % no cuenta con un contrato vigente para su mantenimiento. En atención a esta situación, se avanza en la estructuración de un proceso competitivo para contratar el

mantenimiento preventivo y predictivo de los activos y, cuando corresponda, el mantenimiento correctivo de los sistemas que no se encuentran en operación.

Por otra parte, como resultado de la revisión preliminar se identificaron 509 activos pendientes de transferencia, asociados a las iniciativas CONENERGÍA, ECOMOVILIDAD, EMCALI, TENDEROS e IEP PEREIRA. Actualmente se adelanta su evaluación técnica, jurídica y administrativa para definir las acciones que permitan avanzar y culminar su transferencia.

Frente	Dato	Acción en curso
Diagnóstico de activos pendientes de transferencia	509 activos identificados, asociados a CONENERGÍA, ECOMOVILIDAD, EMCALI, TENDEROS e IEP PEREIRA	Evaluación técnica, jurídica y administrativa para culminar la transferencia
Mantenimiento de instalaciones solares	Cerca de 2.290 instalaciones, equivalentes a 19.176,4 kWp; cerca del 77 % sin contrato vigente de mantenimiento	Estructuración de un proceso competitivo para el mantenimiento preventivo y predictivo y, cuando corresponda, el correctivo

Cobertura de mantenimiento de las instalaciones solares

2.290 instalaciones equivalentes a 19.176,4 kWp de capacidad instalada



5. Activos: administración, operación y mantenimiento para aportar a la matriz energética

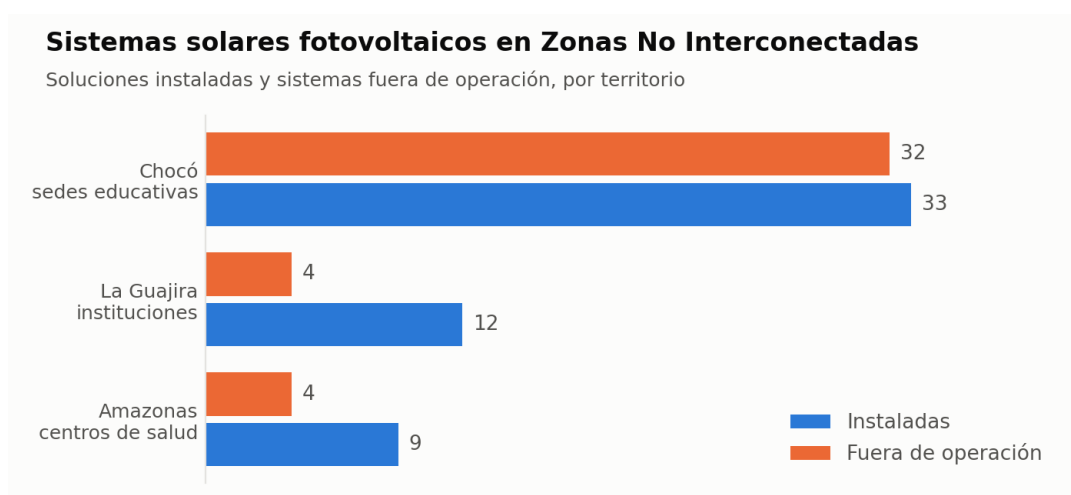
La ausencia de mantenimiento preventivo y predictivo en los sistemas fotovoltaicos interconectados a la red que ha implementado el Fondo afecta la generación de energía por dos condiciones específicas: pérdidas de eficiencia en la generación y pérdidas de disponibilidad. La suciedad acumulada sobre los módulos puede reducir la generación entre un 2 % y un 5 % en promedio en sitios en condiciones normales, y hasta un 20 % en casos extremos de acumulación prolongada sin limpieza, situación que puede presentarse en sistemas con más de dos años instalados y en regiones con alto grado de salinidad o polución. A su vez, la falta de detección oportuna de fallas —puntos calientes, degradación de conexiones y fallas de los inversores— eleva las pérdidas por indisponibilidad, pues el sistema deja de generar por la falla crítica de alguno de sus componentes.

En los sistemas aislados instalados en las zonas no interconectadas de La Guajira, Amazonas y Chocó el riesgo es más crítico, porque no existe el respaldo de una red convencional que compense la falta de generación o de disponibilidad. De las 54 soluciones instaladas se identificaron 40 sistemas fuera de operación, cerca del 74 %: 4 de los 9 centros de salud del Amazonas, 4 de las 12 instituciones de La Guajira —tras restablecerse en sitio otras 6 por fallas menores de protecciones AC— y 32 de las 33 sedes educativas del Chocó con falla reportada. Las fallas principales se concentran de manera consistente en baterías, por agotamiento, sulfatación y desbalance, y en inversores o controladores de carga, cuya falla deja el sistema sin capacidad de suministro aun cuando los paneles se encuentren en buen estado. En el Chocó, además, un número significativo de casos —incluidas 5 sedes con el sistema

completamente desmontado— se asocia a manipulación no técnica o retiro previo de equipos por parte de terceros, mientras que los módulos solares se mantienen prácticamente intactos en los tres territorios.

Dado lo anterior, se avanza en alternativas sobre los contratos existentes y en nuevas contrataciones que ejecuten las actividades de mantenimiento enfocadas en la eficiencia energética de los sistemas de generación identificados, a fin de asegurar la generación eléctrica y la sostenibilidad de los activos, contribuyendo a la seguridad energética del país.

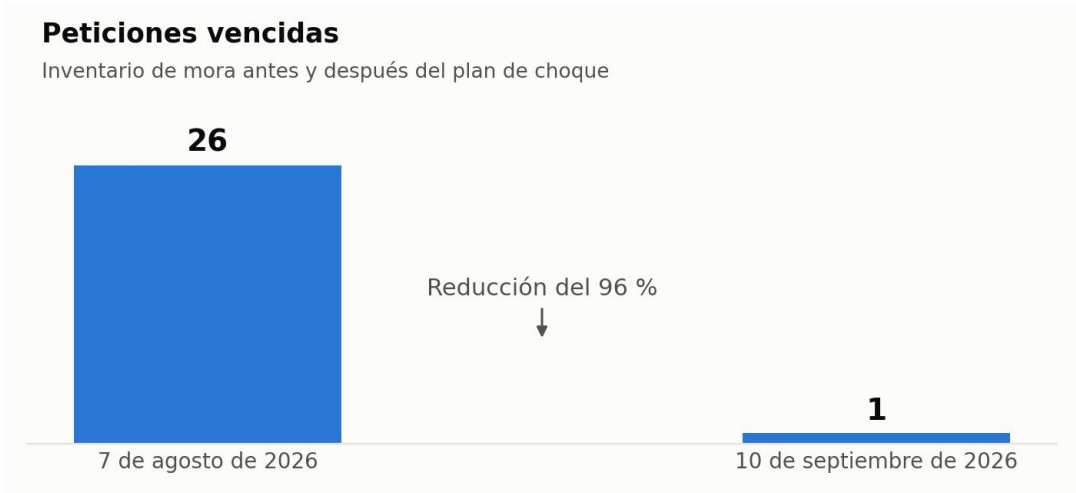
Aspecto	Situación identificada
Efecto de la ausencia de mantenimiento	La suciedad acumulada sobre los módulos reduce la generación entre 2 % y 5 % en promedio, y hasta 20 % en casos extremos de acumulación prolongada, situación propia de sistemas con más de dos años instalados en regiones de alta salinidad o polución. La falta de detección oportuna de fallas —puntos calientes, degradación de conexiones y fallas de inversores— eleva las pérdidas por indisponibilidad
Zonas No Interconectadas	De 54 soluciones instaladas en La Guajira, Amazonas y Chocó, 40 se encuentran fuera de operación, cerca del 74 %: 4 de los 9 centros de salud del Amazonas, 4 de las 12 instituciones de La Guajira —tras restablecerse en sitio otras 6 por fallas menores de protecciones AC— y 32 de las 33 sedes educativas del Chocó
Causas predominantes	Baterías (agotamiento, sulfatación y desbalance) e inversores o controladores de carga, cuya falla deja el sistema sin capacidad de suministro aunque los paneles estén en buen estado. En el Chocó, un número significativo de casos —incluidas 5 sedes con el sistema completamente desmontado— se asocia a manipulación no técnica o retiro de equipos por terceros. Los módulos solares se mantienen prácticamente intactos en los tres territorios
Acción en curso	Alternativas sobre los contratos existentes y nuevas contrataciones para ejecutar el mantenimiento enfocado en eficiencia energética, con el fin de asegurar la generación y la sostenibilidad de los activos



6. PQRS: plan de choque para la atención de peticiones vencidas

Al 7 de agosto de 2026 el Fondo registraba 26 peticiones vencidas. Como resultado del plan de choque implementado durante el primer mes de gestión, al 10 de septiembre de 2026 el inventario se redujo a una (1) petición vencida, lo que representa una disminución del 96 %.

Fecha de corte	Peticiones vencidas	Variación
7 de agosto de 2026	26	—
10 de septiembre de 2026	1	Reducción del 96 %



7. Acciones administrativas

Durante el primer mes de gestión se fortalecieron los controles de seguridad y acceso a las instalaciones del Fondo, mediante la implementación de mecanismos de trazabilidad para el ingreso de contratistas y medidas de control para el acceso y uso del parqueadero, acciones que permiten fortalecer la seguridad física y el control administrativo de las instalaciones.

Frente a las denuncias, amenazas y situaciones identificadas durante el período, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control de la gestión documental y de correspondencia, así como los canales de comunicación con contratistas y colaboradores, con el propósito de identificar oportunamente situaciones de riesgo y adoptar las medidas correspondientes.

Frente	Medidas adoptadas
Seguridad y control de acceso	Fortalecimiento de los controles de seguridad y acceso a las instalaciones, mediante mecanismos de trazabilidad para el ingreso de contratistas y medidas de control para el acceso y uso del parqueadero, que fortalecen la seguridad física y el control administrativo
Denuncias, amenazas y hallazgos	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de la gestión documental y de correspondencia, y de los canales de comunicación con contratistas y colaboradores, para identificar oportunamente situaciones de riesgo y adoptar las medidas correspondientes



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señora Ministra
MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA
Ministra de Minas y Energía
Presidenta del Comité Directivo del FENOGÉ



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000010081**

Fecha: 2026-09-17

Señor Viceministro
ARMANDO CUELLO
Miembro del Comité Directivo del FENOGÉ

Señor Director de Energía
EULOGIO SOLARTE
Miembro del Comité Directivo del FENOGÉ

Señora Secretaria General
NATHALIA SUCCAR
Miembro del Comité Directivo del FENOGÉ

Señor Director General de la UPME
RAFAEL FRAGOZO
Miembro del Comité Directivo del FENOGÉ

Asunto: Informe ejecutivo de gestión del primer mes de administración del Fondo y renuncia al valor adicional de honorarios de la Dirección Ejecutiva.

Respetados Miembros:

En mi calidad de directora ejecutiva de FENOGÉ me permito informarles algunas de las gestiones, que se han adelantado por esta administración y destaco los resultados alcanzados en materia contractual, de atención a entes de control, ejecución de iniciativas y administración de los activos del Fondo, que se detallan en documento anexo.

En materia contractual, Se instruyeron 14 terminaciones contractuales de común acuerdo que liberaron \$801.985.287,42. En atención al ciudadano, el plan de choque de PQRS redujo en 96% las peticiones vencidas. En ejecución de iniciativas, el Programa Caribe Cambia Tu Energía avanzó con el recambio de 902.015 bombillas LED que benefician a 180.076 usuarios, además se reactivaron 27 proyectos de comunidades energéticas por 8.534 kWp. Se destaca, además, la revisión de la iniciativa Colombia Solar, que tenía \$186.156.506.008 aprobados sin ejecutar, de lo cual se propondrá al Comité Directivo su desaprobación para reorientar esos recursos hacia una nueva iniciativa alineada con los objetivos del gobierno, el sector y el Fondo.

En segundo lugar, les informo mi decisión libre y voluntaria de renunciar al valor adicional de honorarios que fue aprobado por el Comité Directivo mediante el Acta No. 82 del 14 de



agosto de 2026, con la convicción de privilegiar la coherencia con la política de austeridad del Gobierno y de dar continuidad al trabajo técnico que vengo adelantando en el Fondo, reflejado en algunos de los resultados presentados en esta comunicación.

Finalmente, reitero mi compromiso con la construcción de la Patria Milagro, compromiso que nace desde la campaña Defensores de la Patria, se fortaleció en el equipo técnico del sector de Minas y Energía en el empalme anticorrupción 2026, con la ilusión que tuve con mi inscripción en el Banco de Talentos de la Patria Milagro y con la confianza y oportunidad que la señora Ministra ha depositado en mi experiencia y conocimiento técnico.

Cordial saludo,

MELBA ROCÍO PÉREZ TUTA

Directora Ejecutiva

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ

Anexos:

1. Informe ejecutivo de gestión